OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica integral a la Oficina Jurídica de la Agencia Distrital de Infraestructura.
CONTRATISTA:	Paula Andrea García Gómez
CONTRATO No.	ADI-1826-2023
PERIODO:	Del 1 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre 2023

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Proyectar dentro del término legal las respuestas a los derechos de petición que sean presentados en la entidad y que le sean asignados por el supervisor del contrato, para su posterior revisión.	La contratista apoyó en la proyección de diversos oficios con el fin de darle tramite a los derechos de petición asignados: - Derecho de peticiones bajo Rad 0017442-23 contestados a través de oficios de salida 0005429-23 y 0005481-23 - Derecho de peticione bajo Rad. 0017668-23 contestado a través de oficio de salida 0005474-23
Realizar revisiones periódicas a los juzgados del Distrito de Barranquilla con el fin de verificar los estados de los procesos en los cuales sea parte la Agencia Distrital de Infraestructura.	La contratista verificó de manera periódica cada uno de los estados electrónicos correspondientes a los juzgados en los que se adelantan procesos, en donde es parte la Agencia Distrital de Infraestructura.
Atender las comunicaciones y/o notificaciones que sean realizadas a través de la dirección de correo electrónico de la entidad destinada a dichos efectos y coordinar con el abogado del caso lo respectivo	De manera periódica, la contratista revisó el correo institucional, con el fin de atender todo lo ingresado a través de este. Así mismo, la contratista llevó control de las PQRSD correspondientes a la Oficina Jurídica.
Llevar una agenda con la relación de las diligencias y audiencias a realizarse en los procesos en que sea parte la	La contratista apoyó en el seguimiento periódico de las actividades de la Oficina Jurídica de la Entidad, en el cual se desarrolló cronograma con todas las audiencias judiciales que los apoderados externos deben atender.

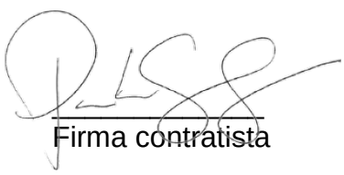
entidad y velar por la efectiva asistencia de parte del abogado del caso.	
Llevar un control de los términos y vencimientos en las distintas actuaciones judiciales y velar por la atención de las mismas por parte de los abogados de cada caso.	La contratista apoyó con la programación del cronograma en el cual se plasmaron todas las actuaciones judiciales que los apoderados externos deben presentar contestaciones, como también en la organización del comité de conciliación de la entidad.
Actualizar periódicamente el listado de procesos en los cuales es parte la entidad, diligenciando las actuaciones que se vayan dando y alimentando el respectivo archivo físico.	De manera periódica, la contratista actualizó la base de datos de la entidad, con el fin de retroalimentar los archivos de la Oficina Jurídica tanto de manera magnética como física en los expedientes.
Asistir a las reuniones convocadas por la Entidad.	La contratista asistió a la reunión convocada a por medio de derecho de petición Rad. ADI 0017651-23 por la Asociación Frente Común La Playa, con el fin de tocar los puntos solicitados referente a la intervención de los parques ubicados en el Corregimiento Eduardo Santos la Playa.
Ejercer la representación judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura en los procesos contenciosos y acciones constitucionales iniciados en contra de la entidad.	La contratista representó judicialmente a la Entidad en el proceso de Acción de Tutela: • Rad. N° 08001-40-53-005-2023-00648-00 Accionante: ASOCIACIÓN FRENTE COMÚN LA PLAYA Accionado: AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Como también, la contratista presento impugnación de la tutela en mención, por carencia actual de objeto y hecho superado.

Vigilar, hacerle seguimiento, asistir a las audiencias, prácticas de pruebas, presentar informes, apelaciones, y en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	La contratista vigiló e hizo seguimiento a cada una de las audiencias fijadas para el mes de agosto de todos los apoderados externos de la Entidad, como también de todas las actuaciones correspondientes.
Elaborar las minutas de los contratos que requiera la Agencia Distrital de Infraestructura para el ejercicio de sus funciones.	La contratista realizó modelo de minuta para celebrar contrato de transacción, para la revisión de la Jefa de la Oficina Jurídica.
Emitir documentos jurídicos relacionados con la gestión jurídica de la entidad.	Así mismo, la contratista realizó seguimiento de las PQRSD radicadas en la entidad en el mes de agosto, que se encontraban aun pendientes por contestar, como también realizó seguimiento de las PQRSD radicadas en el mes de septiembre, con el fin de cumplir con lo estipulado en la ley para el tratamiento de las PQRSD. De igual forma, la contratista realizó informe preliminar para la autoría externa.

1.2 Observaciones:

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;



Firma contratista